

Gaceta Parlamentaria



VI LEGISLATURA



Año 03 / Primer Ordinario

02 - 10 - 2014

VI Legislatura / No. 176

CONTENIDO

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3. LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE EN QUE SE CONMEMORARÁ EL XLVI ANIVERSARIO DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968.

4. HONORES A LA BANDERA.

5. UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS PERSONAS FALLECIDAS DURANTE EL 2 DE OCTUBRE DE 1968.

6. INTERVENCIÓN DE UN INTEGRANTE DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPRESENTADOS EN ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.

7. HIMNO NACIONAL.

8. HONORES A LA BANDERA.

ORDEN DEL DÍA.



**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO**



VI LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE SOLEMNE

02 DE OCTUBRE DE 2014

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE EN QUE SE CONMEMORARÁ EL XLVI ANIVERSARIO DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968.**
- 4. HONORES A LA BANDERA.**
- 5. UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS PERSONAS FALLECIDAS DURANTE EL 2 DE OCTUBRE DE 1968.**
- 6. INTERVENCIÓN DE UN INTEGRANTE DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPRESENTADOS EN ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.**
- 7. HIMNO NACIONAL.**
- 8. HONORES A LA BANDERA.**

ACUERDOS.



COMISIÓN DE GOBIERNO



VI LEGISLATURA

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL XLVI ANIVERSARIO DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968. (2 DE OCTUBRE 2014).

CONSIDERANDO

- I. Qué el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que acorde con lo establecido en el artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio.
- IV. Que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno, es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.
- V. Que el artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior establece la facultad que tiene la Comisión de Gobierno para proponer al Pleno la Celebración de Sesiones Solemnes.
- VI. Que el 2 de octubre de 1968 representa una fecha importante en la memoria de la Historia mexicana, en virtud de los cambios trascendentales que se originaron a partir de los hechos que acontecieron en la Plaza de las tres Culturas de Tlatelolco.
- VII. Que ante la apertura democrática y tomando como base el respeto parlamentario y la pluralidad de ideas, se considera necesario que cada representación política en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL XLVI ANIVERSARIO DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968. (2 DE OCTUBRE 2014).

COMISIÓN DE GOBIERNO

Legislatura, pueda fijar su posición respecto a los acontecimientos ocurridos el 2 de octubre de 1968.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

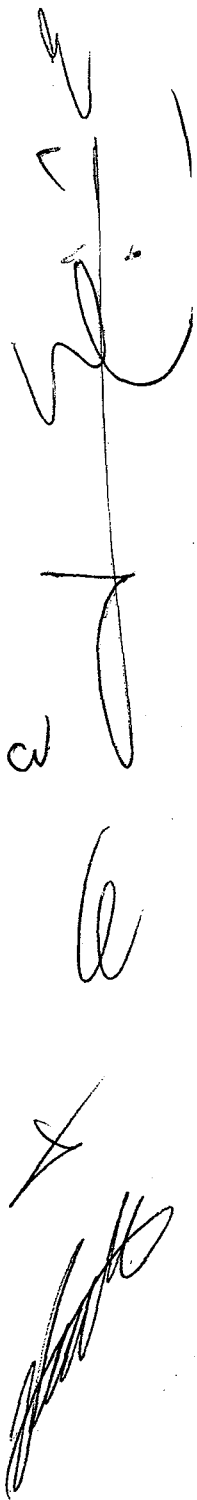
ACUERDO

PRIMERO. El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, aprueba la celebración de una sesión solemne el día martes 2 de octubre de 2014, con motivo del XLVI Aniversario del Movimiento Estudiantil de 1968.

SEGUNDO. La sesión se llevará a cabo conforme a las siguientes reglas:

1. La Sesión se realizará como solemne con el único fin de conmemorar el XLVI Aniversario del Movimiento Estudiantil de 1968.
2. Iniciaré a las 09:00 horas del jueves dos de octubre del año 2014, en el Recinto Legislativo de Donceles y Allende.
3. La Secretaría de la Mesa Directiva dará lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que contiene las reglas para la celebración de dicho acto.
4. Se rendirán Honores a la Bandera a su entrada al Recinto Legislativo.
5. La Presidencia solicitará se guarde un minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas durante el 2 de octubre de 2009.
6. Harán uso de la palabra hasta por diez minutos, la diputada independiente, el Diputado sin Grupo Parlamentario y un Diputado de cada Fracción Parlamentaria a fin de fijar la posición de su respectiva representación en el siguiente orden:
 - Diputada Independiente.
 - Diputado del Partido Nueva Alianza.
 - Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
 - Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
 - Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.
 - Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
7. Finalizados los posicionamientos se entonará el Himno Nacional.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL XLVI ANIVERSARIO DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968. (2 DE OCTUBRE 2014).



COMISIÓN DE GOBIERNO

8. Se rendirán Honores a la Bandera a la Salida del Recinto
9. La Presidencia de la Mesa Directiva declarará por concluida la Sesión Solemne.

TERCERO. Durante el desarrollo de la Sesión solo se permitirá el uso de la palabra a las personas precisadas en el presente Acuerdo.

CUARTO. Se instruye a la Oficialía Mayor a que adopte las medidas correspondientes a efecto de que se lleve a cabo la Sesión Solemne.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, a los 26 días del mes de septiembre del año 2014.

POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO


DIP. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS
PRESIDENTE.


DIP. ARIADNA MONTEL REYES
SECRETARIA


DIP. FEDERICO DÖRING CASAR
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.


DIP. FERNANDO ESPINO AREVALO
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. GENARO CERVANTES VEGA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL
TRABAJO.

COMISIÓN DE GOBIERNO



DIP. CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO.

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO.

DIP. SANTIAGO TABOADA CORTINA
INTEGRANTE.



DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN
INTEGRANTE.

DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO
INTEGRANTE.

DIP. ANTONIO PADRIERNA LUNA
INTEGRANTE.

DIP. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ
INTEGRANTE.

DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ
INTEGRANTE.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL XLVI ANIVERSARIO DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968. (2 DE OCTUBRE 2014).


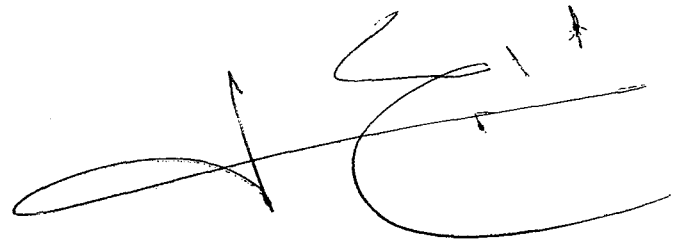
COMISIÓN DE GOBIERNO



DIP. ARTURO SANTANA ALFARO
INTEGRANTE.

DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ
INTEGRANTE.


DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ
INTEGRANTE.



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL XLVI ANIVERSARIO DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968. (2 DE OCTUBRE 2014).